rrp/com
S.47ª/372ª

Oficio N° 19.630

VALPARAÍSO, 3 de julio de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto que modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados al sistema de capitalización individual de retirar el total de sus fondos previsionales, correspondiente al boletín N° 16.955-07, inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CC/COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO